

No. 049-2008-CNM

Lima, 26 de febrero de 2008

VISTO:

El acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de febrero del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26397 –Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura- en su artículo 36°, dispone que el Presidente del Consejo es elegido por el Pleno del Consejo de entre sus miembros por el período de un año;

Que, en cumplimiento de la citada Ley y de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de Sesiones del Consejo, el Pleno reunido en Sesión Extraordinaria para este efecto, eligió al señor Luis Edmundo Peláez Bardales, como Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, para el período institucional marzo 2008 – febrero 2009;

De conformidad con los artículos 37° inciso b) de la Ley N° 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, y 4° inciso d) del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Primero.- Proclamar al señor Luis Edmundo Peláez Bardales, Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, para el período institucional marzo 2008 – febrero 2009.

Segundo.- Proceder al acto de juramentación el 29 de febrero del presente año.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Maximiliano Cárdenas Díaz
Presidente
Consejo nacional de la Magistratura